

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
OFICINA DE PRESUPUESTO



SERPAR LIMA  
Servicio de Parques de Lima

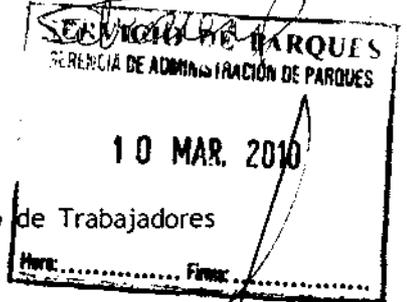


RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 071 - 2010

Lima 09 de marzo de 2010

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

*Sol  
intercedentes  
AL  
OPL  
CAL*



Visto el Escrito N° 80385-2010, presentado por el Sindicato de Trabajadores Empleados del Servicio de Parques de Lima - SITRASERP;

CONSIDERANDO:

Que, por el Escrito de visto, recepcionado el 18 de febrero de 2010, SITRASERP presenta el Pliego de Reclamos del año 2010 sobre demandas económicas, demandas laborales y demandas sindicales;

Que, en el mismo escrito la dirigencia del precitado gremio cumple con acreditar la representación sindical que discutirá el Pliego de Reclamos 2010;

Que, conforme al artículo 25 del D. S. N° 003-82-PCM, una vez recepcionado el Pliego de Reclamos, se debe convocar a una Comisión Paritaria conformado por cuatro representantes del sindicato mayoritaria; cuatro representantes de la repartición y una representante del Titular de la misma, quien la presidirá;

Que, en consecuencia se debe proceder a conformar la Comisión Paritaria que se encargue de buscar las fórmulas de arreglo al Pliego de Reclamos 2010;

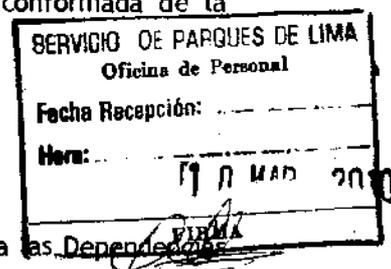
Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y de la Gerente de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMINAR a los representantes del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA, que integrarán la Comisión Paritaria Periodo 2010, encargada de buscar las formulas de solución al Pliego de Reclamos 2010, presentado por el sindicato de Trabajadores Empleados del Servicio de Parques - SITRASERP, la misma que queda conformada de la siguiente manera:

Director de Planificación y Presupuesto  
Gerente de Administración de Parques  
Director de Oficina de Asesoría Legal  
Sub Gerente de Personal

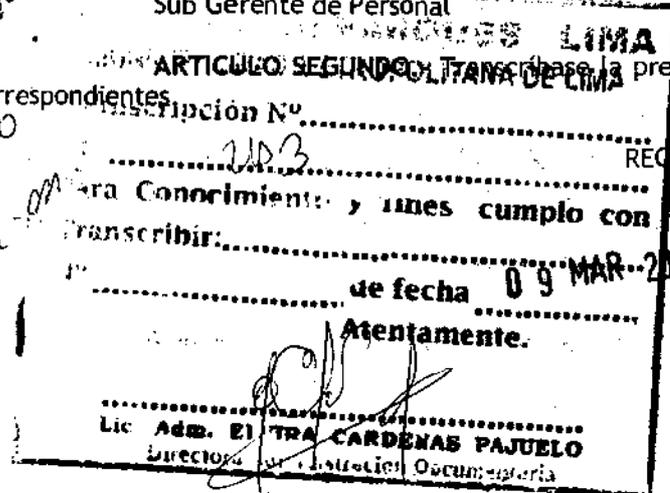
Presidente  
Miembro  
Miembro  
Miembro



ARTICULO SEGUNDO.- Transcribase la presente Resolución a las Dependencias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

*OSA HUMANCACHOQUE  
10.3.2010  
9.15 a.m.*



JORGE HURTADO HERRERA  
GERENTE GENERAL  
SERVICIO DE PARQUES  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA